Nº 10 / 2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas del día veintisiete el mes de febrero del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRICOLA"** en el marco de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 02/2012** con **ID Nº 227979**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **C.P. Toribio Morel,** Srio. de Administración y Finanzas, **Jorge Giménez Guerrero;** Secretario General; y **Abog . Víctor Martínez**, Asesor Jurídico.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para los servicios de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos establecidos en el Acta de Apertura de Sobres:

a. Análisis preliminar de las ofertas:

1. La representante de la firma TODO MORFI S.R.L. manifiesta que la oferta de la firma Centro Comercial RG presenta una planilla de precios que no registra el total por lote, y en algunos ítems de la misma sólo registra el producto con marca "nacional", no cuenta con RSPA, RE y Autorización del Fabricante de los productos ofertados.

EL COMITÉ ha cursado nota de pedido a la firma CENTRO COMERCIAL RG, referente a las manifestaciones realizadas por la representante de la firma TODO MORFI en el Acto de Apertura; la firma CENTRO COMERCIAL ha remitido en tiempo y forma todos los documentos solicitados por este COMITÉ, y ha detallado en su nota las aclaraciones pertinentes, por lo que califica para la siguiente etapa de evaluación.

Seguidamente, se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N	Descripción	CENTRO COMERCIAL RG	TODO MORFI S.R.L.
1	**Formulario Nº 3** FORMULARIO DE CARTA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS debidamente completado y firmado	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Listado de Precio	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla presentada precedentemente, la firma **TODO MORFI S.R.L.** no ha cumplido con lo establecido en el PBC, ya que en el mismo se establece para la carta oferta (Formulario 3) que *[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]*. Conforme a la oferta de la firma de referencia, se puede notar que en dicho Formulario se solicita que la carta oferta exprese el "... *nombre del Convocante y su dirección*", sin embargo la firma no ha establecido la dirección de la Convocante, por tanto al carecer de ese dato, el formulario se considera incompleto por no poseer toda la información

solicitada por la Convocante. EL COMITÉ decide rechazar la Oferta de la firma **TODO MORFI S.R.L.** por lo expuesto anteriormente.

A continuación, El COMITÉ realizada una verificación de los documentos de oferta de la firma CENTRO COMERIAL RG; en caso que el mismo no cumple con las documentaciones de **Carácter Formal y no Sustancial,** la presente licitación se declarará desierta.-

Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	CENTRO COMERCIAL RG
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4	DJ Renta año precedente	CUMPLE
5	Contrato o antecedentes realizado para la provisión de productos similares	CUMPLE
6	Autorización de Fabricante	CUMPLE
7	Constancia de entidades financiera	CUMPLE
8	Fotocopia patente comercial	CUMPLE
9	Hoja de Ratios	CUMPLE
10	DJ de poseer capacidad de suministro	CUMPLE
11	DJ de aceptar el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
12	Certificado de habilitación de vehículos destinados al transporte, entrega y descarga en sitio expedido por senacsa (para el trasporte de carne)	CUMPLE
13	Certificado de registro sanitario de alimento expedido por la INAN	CUMPLE
14	Fotocopias de Balances Generales solicitado en el P.B.C.	CUMPLE
15	DJ Practicas que violen derecho de los menores, Resol. DNCP Nº 941.-	CUMPLE

- ***Comparación de Ofertas***
  La Oferta de la firma **CENTRO COMERCIAL RG,** no ha sufrido correcciones aritméticas, y se ajusta a lo requerida el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de los siguientes criterios detallados a continuación:

- **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**
  No se aplica por ser la única oferta que se encuentra calificada para los siguientes criterios de evaluación.

- **CRITERIOS ECONÓMICOS:**
  A continuación, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma CENTRO COMERCIAL RG a fin de que se realicen las evaluaciones de los demás criterios establecidos en el PBC. Si la firma cumple con todos y cada uno de los criterios de evaluación, la firma será propuesta para la adjudicación; caso contrario, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada como *desierta*.

- **CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA**
  No se aplica por ser la única oferta que se encuentra calificada para los siguientes criterios de evaluación.

1. **CRITERIOS TECNICOS**
El COMITÉ considera que conforme, a las especificaciones técnicas de los productos, la firma **CENTRO COMERCIAL RG** CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del P.B.C.

2. **SITUACION FINACIERA**
Conforme a los documentos presentados por la firma, el resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2008	2009	2010	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	0,75	22,60	6,90	10,08	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,97	0,03	0,10	0,37	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,80	0,08	0,09	0,32	CUMPLE

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones técnicas

3. **EXPERIENCIA**
La firma ha presentado copias de Contratos correspondientes que avalan su experiencia para la provisión de alimentos, por lo que la firma CUMPLE con este criterio.

4. **CAPACIDAD**
La firma ha presentado un curriculum descriptivo de la capacidad de la firma; asimismo, una Declaración Jurada de poseer la capacidad de sumintrar los producto en tiempo y forma de acuerdo a los solicitado en el P.B.C., por los que CUMPLE con este criterio.

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CENTRO COMERCIAL RG** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para la presente Licitación cuyo monto total asciende a la suma de **G. 213.946.500- (Guaraníes doscientos trece millones novecientos cuarenta y síes mil quinientos)**. Elevado el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe

.....
Jorge Giménez
Srio. General

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Toribio Morel
Srio. de Adm. de Finanzas